



Presentamos las más recientes noticias de la Cámara Colombiana de la Construcción - 9 de diciembre de 2024

Camacol realizó la última Junta Directiva del año

El 5 de diciembre se realizó la última sesión ordinaria del 2024 de la Junta Directiva Nacional de Camacol, que se celebró de manera conjunta con la regional Bogotá y Cundinamarca. A los temas de coyuntura se sumó un homenaje a Carlos Mario González, presidente de Pavco Wavin. [Ver más](#)

#CamacolInforma



Curso de Camacol y el Sena sobre transformación digital

Durante dos días se llevó a cabo en Bogotá la jornada de capacitación 'Innovación digital: estructuración y requerimientos BIM para el sector constructor', que impulsan Camacol y el Sena. La actividad convocó a ingenieros y arquitectos que exploraron, entre otros temas, cómo se debe utilizar la tecnología BIM (Building Information Modeling). [Ver más](#)

#CamacolInnova

‘Construyéndote con vivienda propia’

Camacol y la especialista en financiación de vivienda, Mabel Quintero, crearon el curso ‘Construyéndote con vivienda propia’, en el cual los participantes resolverán las inquietudes relacionadas con la compra de vivienda nueva. Subsidios, créditos y tips para lograr la mejor inversión son algunos temas de esta iniciativa. ¡Le invitamos a que se sume a quienes ya separaron su cupo! [Ver más](#)



#CamacolCapacita

ANTE los desafíos que enfrenta el sector de la construcción, Camacol busca impulsar prácticas efectivas que conduzcan a procesos eficientes y mitiguen las repercusiones ambientales, económicas y sociales.

Por este motivo, el pasado 11 de septiembre, en el marco de la Semana Mundial de la Construcción Sostenible, realizó el lanzamiento de VIS 4.0: Estrategias para la Vivienda de Interés Social Sostenible en Colombia, una iniciativa que busca transformar las VIS, enfrentando retos ambientales, sociales y económicos en distintas regiones del país.

Con esta propuesta, que se ejecuta el marco de la Mesa de Construcción Sostenible Colombia-Suiza, la Cámara Colombiana de la Construcción demuestra que sí es posi-

Más construcción sostenible con VIS 4.0

VIS 4.0: Estrategias para la Vivienda de Interés Social Sostenible en Colombia, es una iniciativa de Camacol, en el marco de la Mesa de Construcción Sostenible Colombia-Suiza, que busca transformar este tipo de construcciones a través de acciones ambientales, sociales y económicas en distintas regiones del país. En la página 14 de la revista *Urbana* puede leer más sobre el tema. [Ver más](#)

#CamacolInnova

Informe Jurídico

Destacamos la circular N° 417 de 2024 de Supernotariado sobre la aplicación de la Ley 2434 de 2024 frente a la financiación de derechos notariales y gastos de registro en créditos hipotecarios y de leasing. Además, la Resolución 25-000-0116-2024 de 2024 con la suspensión de términos en trámites catastrales de la Dirección Territorial de Cundinamarca, en Chía, y el boletín sobre la designación de la directora de la CRA.

[Ver más](#)

#CamacolInforma



Camacol en las regiones

Esta semana la agenda regional tiene variedad de actividades, entre ellas, un taller virtual de marketing y ventas desde Barranquilla; novedades sobre cómo crear procesos comerciales exitosos, en Bucaramanga, y un curso práctico en Pasto acerca del uso de cerámicas, pegantes y porcelanatos. Además, la capital de Magdalena será sede del foro: 'Santa Marta ciudad de calidad: hacia un nuevo horizonte'. [Ver más](#)

#CamacolCapacita

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1266 de 2008 de Protección de Datos (Ley de Habeas Data), para el ejercicio de sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos personales, contenidos en nuestras condiciones de protección de datos, solamente tiene que responder a este e-mail indicando su email en el asunto.
Esta comunicación ha sido enviada a [EMAIL] el 12/10/2024.
Si desea puede hacer clic al siguiente [enlace para anular la suscripción](#)

INFORMACIÓN GENERAL PROTECCIÓN DE DATOS: El 17 de octubre de 2012 el Congreso colombiano expidió la Ley 1581 de 2012, Ley Estatutaria de Protección de Datos Personales (LEPD), que se hizo obligatoria para las empresas a partir del 18 de abril de 2013. Por otra parte, existe una ley especial, la ley 1266 de 2008, para lo que se conoce como datos personales financieros, a saber, datos personales que se recolectan y usan para cálculo de riesgo crediticio. ¿Qué es el derecho de Habeas Data? El derecho de habeas data es aquel que tiene toda persona de conocer, actualizar y rectificar la información que se haya recogido sobre ella en archivos y bancos de datos de naturaleza pública o privada. La Corte Constitucional lo definió como el derecho que otorga la facultad al titular de datos personales de exigir de las administradoras de esos datos el acceso, inclusión, exclusión, corrección, adición, actualización y certificación de los datos, así como la limitación en las posibilidades de su divulgación, publicación o cesión, de conformidad con los principios que regulan el proceso de administración de datos personales. Asimismo, ha señalado que este derecho tiene una naturaleza autónoma que lo

diferencia de otras garantías con las que está en permanente relación, como los derechos a la intimidad y a la información. ¿Quién es el titular de la información? El titular de la información es la persona natural o jurídica a quien se refiere la información que reposa en un banco de datos. Ejemplo: Un usuario que celebró el contrato de prestación de servicio de comunicaciones. ¿Quién es la fuente de información? La fuente de información es la persona, entidad u organización que recibe o conoce datos personales de los titulares de la información, en virtud de una relación comercial o de servicio o de cualquier otra índole y que, en razón de autorización legal o del titular, suministra esos datos a un operador de información, el que a su vez los entregará al usuario final. Ejemplo: El proveedor de servicios de comunicaciones. Si la fuente entrega la información directamente a los usuarios, y no a través de un operador, tendrá la doble condición de fuente y operador y asumirá los deberes y responsabilidades de ambos. ¿Qué se entiende por vínculo de cualquier otra índole? El vínculo de cualquier otra índole debe entenderse como aquel que genere una o más obligaciones entre la fuente y el titular que legitime al primero a reportar información tanto negativa como positiva del último por lo que es claro que, el contar solamente con la autorización de reporte no genera obligación alguna entre la supuesta fuente y el reclamante; será requisito indispensable la existencia de una obligación entre estos para que sea posible realizar un reporte. ¿Quién es el operador de la información? Se denomina operador de información a la persona, entidad u organización que recibe de la fuente datos personales sobre varios titulares de la información, los administra y los pone en conocimiento de los usuarios bajo los parámetros de la ley. Ejemplo: Central de Información Financiera CIFIN y Datacrédito. ¿Quién es el usuario de la información? El usuario es la persona natural o jurídica que puede acceder a información personal de uno o varios titulares de la información suministrada por el operador o por la fuente, o directamente por el titular de la información. Ejemplo: Las entidades bancarias que solicitan la información con el fin de analizar el riesgo crediticio, o los proveedores de servicios de comunicaciones quienes pueden actuar como fuente de información, y asimismo como usuarios de la misma. ¿Qué es un dato personal? El dato personal se refiere a cualquier pieza de información vinculada a una o varias personas determinadas o determinables o que puedan asociarse con una persona natural o jurídica. Los datos personales pueden ser públicos, semiprivados o privados. Los datos serán públicos cuando la ley o la Constitución así lo establezcan, y cuando no sean de aquellos clasificados como semiprivados o privados. Son públicos, entre otros, los datos contenidos en documentos públicos, sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas y los relativos al estado civil de las personas. El dato semiprivado es aquel que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector personas o a la sociedad en general, como el dato financiero y crediticio. El dato privado es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular.